

diligencias previas remitidas por el Juzgado de Instrucción del partido, en el que aparecen como perjudicados Guillermo Rafael Yanguas Bozal, de treinta y tres años de edad, casado, industrial y residente en Pamplona, y María Pilar Sayas Cerdán, de treinta y cuatro años, casada, sus labores y residente en Pamplona, el primero de los cuales ha estado representado en este procedimiento por el Procurador de los Tribunales don Felisimo Almazán Rodrigo, y como denun-

ciado, Benedetto Licausi, de treinta y nueve años de edad, casado, Sondador, sin residencia conocida en España, habiendo intervenido asimismo el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y Falló: Que debo absolver y absuelvo a Benedetto Licausi de la supuesta falta de imprudencia que se le imputaba, con declaración de oficio de las costas procesales y reservando a los perjudicados las acciones civiles que de los hechos pudieran derivarse.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Víctor Sierra López (rubricado).>

Y para que así conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y su notificación al denunciado Benedetto Licausi, sin domicilio conocido en España, expido y firmo la presente en Burgo de Osma a 20 de abril de 1976.—El Secretario, Hipólito Santiago.—3.331-E.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación Provincial de Almería por la que se anuncia subasta por la enajenación de una finca urbana.

Se saca a pública subasta, por primera vez, para el día 30 de junio de 1976, a las doce horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Almería, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones generales, una finca urbana sita en Alhama de Almería, calle Murillo, número 1, con una superficie de 144 metros cuadrados, y los siguientes linderos: Derecha entrando, con los herederos de Cristóbal Rodríguez Martínez, antes de Cristóbal Rodríguez López; por la izquierda, con la de Carmen Arquero Rodríguez, y por el fondo, con Ascensión Campillo García, antes de Manuel López y Diego Guirado.

Dicha finca es propiedad del Estado, siendo el tipo para esta subasta el de 49.700 pesetas.

Almería, 4 de junio de 1976.—El Delegado de Hacienda.—4.261-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de «Encauzamiento del río Vinalopó, en la ciudad de Elda (Alicante)».

El presupuesto de contrata asciende a 45.589.378 pesetas.

Plazo de ejecución: Veinticuatro meses. El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia).

Fianza provisional: 911.788 pesetas. *Clasificación requerida:* Grupo E, subgrupo 5, categoría D.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su

cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 6 de julio de 1976, se admitirán en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 14 de julio de 1976, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 19 de mayo de 1976.—El Director general, Santiago Serrano Pendán.—3.900-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso de proyecto y ejecución de las obras de «Acondicionamiento y mejora de las instalaciones metálicas de la presa de Gabriel y Galán (Cáceres)».

Plazo de ejecución: Cada licitador fijará el plazo.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid).

Fianza provisional: 70.028 pesetas. *Clasificación requerida:* Grupo J, subgrupo 5, categoría C.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo, en nombre (propio o de la

Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 20 de julio de 1976 se admitirán en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 28 de julio de 1976, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 19 de mayo de 1976.—El Director general, Santiago Serrano Pendán.—3.902-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de «Depósito de regulación del abastecimiento de la Costa del Sol, primera fase, término municipal de Marbella (Málaga)».

El presupuesto de contrata asciende a 81.284.087 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses. El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga).

Fianza provisional: 1.625.681 pesetas. *Clasificación requerida:* Grupo E, subgrupo 1, categoría E.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se

compromete, en nombre (propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 8 de julio de 1976 se admitirán en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 14 de julio de 1976, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 19 de mayo de 1976.—El Director general, Santiago Serrano Pendán.—3.901-A.

Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras del «Proyecto de alumbrado, electrificación y renovación de vía en la estación de Aluche, del ferrocarril suburbano plaza de España-Carabanchel».

CONDICIONES GENERALES PARA LA LICITACION

1. *Presupuesto de contrata:* 15.586.038 pesetas.

2. *Plazo de ejecución de las obras:* Seis (6) meses, debiendo dar comienzo las obras al día siguiente al de la firma del acta de comprobación de replanteo.

3. *Exhibición de documentos:* El proyecto de las obras y pliego de cláusulas administrativas particulares se hallarán de manifiesto al público, durante el plazo señalado en este anuncio para presentación de proposiciones, en la Primera Jefatura de Construcción (Ministerio de Obras Públicas), en Madrid.

4. *Fianza provisional:* 3.1.721 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto de contrata.

5. *Clasificación de los contratistas:* Se acreditará la clasificación en los subgrupos: D-1, categoría b), y D-4, categoría c).

6. *Modelo de proposición:* Se redactará de acuerdo con el insertado en este anuncio.

7. *Presentación de proposiciones:* Se entregarán en mano, en el Negociado de Contratación de la Sección de Contratación y Asuntos Generales, hasta las doce horas del día 13 de julio del corriente año.

8. *Apertura de proposiciones:* Tendrá lugar el día 16 del mes de julio del corriente año, a las doce horas, en la Dirección General de Transportes Terrestres, ante la Mesa de Contratación de esta Dirección General.

9. *Documentación que deben presentar los licitadores:* Las propuestas constarán de los tres sobres que se indican a continuación, que se presentarán cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, consignando además, en cada uno de ellos, el título de la obra objeto de este concurso-subasta.

Sobre A. Documentación general, contendrá:

a) Los documentos que acrediten la personalidad del licitador o, en su caso, el poder notarial o la certificación acreditativa de la representación que ostenta, debiendo hallarse inscrita, en el caso de Sociedades, la escritura social en el Registro Mercantil.

b) El resguardo que acredite haber constituido la fianza provisional, en metálico o títulos de la Deuda, en la Caja General de Depósitos, o el aval bancario correspondiente constituido en forma reglamentaria, siendo necesario que las firmas estén legitimadas y legalizadas, en su caso.

c) Certificado expedido por la Junta de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda o testimonio notarial del mismo, acreditativo de los grupos y subgrupos en que se haya clasificado al contratista.

d) Declaración expresa de que el licitador no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

e) En el caso de que concurran a la licitación empresarios constituidos en régimen de agrupación temporal, deberá unirse el documento en el que conste la designación de la persona o entidad que ha de ostentar la representación de todos ellos frente a la Administración durante la vigencia del contrato.

Todos estos documentos podrán presentarse originales o mediante copia de los mismos que tengan carácter de auténticas, conforme a la legislación vigente.

Sobre B. Propuesta económica: Contendrá solamente la propuesta que se formule, ajustada al modelo recogido en este anuncio.

Sobre C. Condiciones y referencias técnicas que han de servir de base para la admisión previa a este concurso-subasta: Contendrá las que se detallan en la cláusula 17.8 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Modelo de proposición

Don (en nombre y representación de), con domicilio en, provincia de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, por el sistema de concurso-subasta, de las obras del «Proyecto de», se compromete, en nombre (propio o de la Empresa a quien representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 11 de junio de 1976.—El Director general, P. D., José María García González.

Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras del «Proyecto de prolongación de túnel para maniobras en la estación de San Ildefonso, de la línea V del ferrocarril metropolitano de Barcelona».

CONDICIONES GENERALES PARA LA LICITACION

1. *Presupuesto de contrata:* 17.005.409 pesetas.

2. *Plazo de ejecución de las obras:* Diez (10) meses, debiendo dar comienzo las obras al día siguiente al de la firma del acta de comprobación de replanteo.

3. *Exhibición de documentos:* El proyecto de las obras y pliego de cláusulas administrativas particulares se hallarán de manifiesto al público, durante el plazo señalado en este anuncio para presentación de proposiciones, en la Segunda Jefatura de Construcción (Ministerio de Obras Públicas), en Madrid.

4. *Fianza provisional:* 340.108 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto de contrata.

5. *Clasificación de los contratistas:* Se acreditará la clasificación en los subgrupos: A-5, B-2 y K-1, con categoría c) en todos ellos.

6. *Modelo de proposición:* Se redactará de acuerdo con el insertado en este anuncio.

7. *Presentación de proposiciones:* Se entregarán en mano en el Negociado de Contratación de la Sección de Contratación y Asuntos Generales, hasta las doce horas del día 13 de julio del corriente año.

8. *Apertura de proposiciones:* Tendrá lugar el día 16 del mes de julio del corriente año, a las doce horas, en la Dirección General de Transportes Terrestres, ante la Mesa de Contratación de esta Dirección General.

9. *Documentación que deben presentar los licitadores:* Las propuestas constarán de los tres sobres que se indican a continuación, que se presentarán cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, consignando además, en cada uno de ellos, el título de la obra objeto de este concurso-subasta.

Sobre A. Documentación general, contendrá:

a) Los documentos que acrediten la personalidad del licitador o, en su caso, el poder notarial o la certificación acreditativa de la representación que ostenta, debiendo hallarse inscrita, en el caso de Sociedades, la escritura social en el Registro Mercantil.

b) El resguardo que acredite haber constituido la fianza provisional, en metálico o títulos de la Deuda, en la Caja General de Depósitos, o el aval bancario correspondiente constituido en forma reglamentaria, siendo necesario que las firmas estén legitimadas y legalizadas, en su caso.

c) Certificado expedido por la Junta de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda o testimonio notarial del mismo, acreditativo de los grupos y subgrupos en que se haya clasificado al contratista.

d) Declaración expresa de que el licitador no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

e) En el caso de que concurran a la licitación empresarios constituidos en régimen de agrupación temporal, deberá unirse el documento en el que conste la designación de la persona o entidad que ha de ostentar la representación de todos ellos frente a la Administración durante la vigencia del contrato.

Todos estos documentos podrán presentarse originales o mediante copia de los mismos que tengan carácter de auténticas, conforme a la legislación vigente.

Sobre B. Propuesta económica: Contendrá solamente la propuesta que se formule, ajustada al modelo recogido en este anuncio.

Sobre C. Condiciones y referencias técnicas que han de servir de base para la admisión previa a este concurso-subasta: Contendrá las que se detallan en la cláusula 17.8 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Modelo de proposición

Don (en nombre y representación de), con domicilio en provincia de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, por el sistema de concurso-subasta de las obras del «Proyecto de» se compromete, en nombre (propio o de la Empresa a quien representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 11 de junio de 1976.—El Director general, P. D., José María García González.

Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras del «Proyecto de cocheras y talleres en San Feliu, de la línea V del ferrocarril metropolitano de Barcelona».

CONDICIONES GENERALES PARA LA LICITACION

1. **Presupuesto de contrata:** 18.764.521 pesetas.

2. **Plazo de ejecución de las obras:** Diez (10) meses, debiendo dar comienzo las obras al día siguiente al de la firma del acta de comprobación de replanteo.

3. **Exhibición de documentos:** El proyecto de las obras y pliego de cláusulas administrativas particulares se hallarán de manifiesto al público, durante el plazo señalado en este anuncio para presentación de proposiciones, en la Segunda Jefatura de Construcción (Ministerio de Obras Públicas), en Madrid.

4. **Fianza provisional:** 375.290 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto de contrata.

5. **Clasificación de los contratistas:** Se acreditará la clasificación en los subgrupos: C-2 C-3, con categoría c) en ambos.

6. **Modelo de proposición:** Se redactará de acuerdo con el insertado en este anuncio.

7. **Presentación de proposiciones:** Se entregarán en mano en el Negociado de Contratación de la Sección de Contratación y Asuntos Generales, hasta las doce horas del día 13 de julio del corriente año.

8. **Apertura de proposiciones:** Tendrá lugar el día 16 del mes de julio del corriente año, a las doce horas, en la Dirección General de Transportes Terrestres, ante la Mesa de Contratación de esta Dirección General.

9. **Documentación que deben presentar los licitadores:** Las propuestas constarán de los tres sobres que se indican a continuación, que se presentarán cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, consignando además, en cada uno de ellos, el título de la obra objeto de este concurso-subasta.

Sobre A. Documentación general, contendrá:

a) Los documentos que acrediten la personalidad del licitador o, en su caso, el poder notarial o la certificación acreditativa de la representación que ostenta, debiendo hallarse inscrita, en el caso de Sociedades, la escritura social en el Registro Mercantil.

b) El resguardo que acredite haber constituido la fianza provisional, en metálico o títulos de la Deuda, en la Caja General de Depósitos, o el aval bancario

correspondiente constituido en forma reglamentaria, siendo necesario que las firmas estén legitimadas y legalizadas, en su caso.

c) Certificado expedido por la Junta de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda o testimonio notarial del mismo, acreditativo de los grupos y subgrupos en que se haya clasificado al contratista.

d) Declaración expresa de que el licitador no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

e) En el caso de que concurran a la licitación empresarios constituidos en régimen de agrupación temporal, deberá unirse el documento en el que conste la designación de la persona o entidad que ha de ostentar la representación de todos ellos frente a la Administración durante la vigencia del contrato.

Todos estos documentos podrán presentarse originales o mediante copia de los mismos que tengan carácter de auténticas, conforme a la legislación vigente.

Sobre B. Propuesta económica: Contendrá solamente la propuesta que se formule, ajustada al modelo recogido en este anuncio.

Sobre C. Condiciones y referencias técnicas que han de servir de base para la admisión previa a este concurso-subasta: Contendrá las que se detallan en la cláusula 17.8 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Modelo de proposición

Don (en nombre y representación de), con domicilio en provincia de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, por el sistema de concurso-subasta de las obras del «Proyecto de» se compromete, en nombre (propio o de la Empresa a quien representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 11 de junio de 1976.—El Director general, P. D., José María García González.

Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras del «Proyecto de infraestructura de subcentral para las líneas II y III en Pueblo Seco, del ferrocarril metropolitano de Barcelona».

CONDICIONES GENERALES PARA LA LICITACION

1. **Presupuesto de contrata:** 20.113.245 pesetas.

2. **Plazo de ejecución de las obras:** Diez meses, debiendo dar comienzo las obras al día siguiente al de la firma del acta de comprobación de replanteo.

3. **Exhibición de documentos:** El proyecto de las obras y pliego de cláusulas administrativas particulares se hallarán de manifiesto al público, durante el plazo señalado en este anuncio para presentación de proposiciones, en la Segunda Jefatura de Construcción (Ministerio de Obras Públicas), en Madrid.

4. **Fianza provisional:** 402.265 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto de contrata.

5. **Clasificación de los contratistas:** Se acreditará la clasificación en los subgrupos: A-1, categoría b); B-1, categoría c), y C-2, categoría c).

6. **Modelo de proposición:** Se redactará de acuerdo con el insertado en este anuncio.

7. **Presentación de proposiciones:** Se entregarán en mano en el Negociado de Contratación de la Sección de Contratación y Asuntos Generales, hasta las doce horas del día 13 de julio del corriente año.

8. **Apertura de proposiciones:** Tendrá lugar el día 16 del mes de julio del corriente año, a las doce horas, en la Dirección General de Transportes Terrestres, ante la Mesa de Contratación de esta Dirección General.

9. **Documentación que deben presentar los licitadores:** Las propuestas constarán de los tres sobres que se indican a continuación, que se presentarán cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, consignando además, en cada uno de ellos, el título de la obra objeto de este concurso-subasta.

Sobre A. Documentación general, contendrá:

a) Los documentos que acrediten la personalidad del licitador o, en su caso, el poder notarial o la certificación acreditativa de la representación que ostenta, debiendo hallarse inscrita, en el caso de Sociedades, la escritura social en el Registro Mercantil.

b) El resguardo que acredite haber constituido la fianza provisional, en metálico o títulos de la Deuda, en la Caja General de Depósitos, o el aval bancario correspondiente constituido en forma reglamentaria, siendo necesario que las firmas estén legitimadas y legalizadas, en su caso.

c) Certificado expedido por la Junta de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda o testimonio notarial del mismo, acreditativo de los grupos y subgrupos en que se haya clasificado al contratista.

d) Declaración expresa de que el licitador no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

e) En el caso de que concurran a la licitación empresarios constituidos en régimen de agrupación temporal, deberá unirse el documento en el que conste la designación de la persona o entidad que ha de ostentar la representación de todos ellos frente a la Administración durante la vigencia del contrato.

Todos estos documentos podrán presentarse originales o mediante copia de los mismos que tengan carácter de auténticas, conforme a la legislación vigente.

Sobre B. Propuesta económica: Contendrá solamente la propuesta que se formule, ajustada al modelo recogido en este anuncio.

Sobre C. Condiciones y referencias técnicas que han de servir de base para la admisión previa a este concurso-subasta: Contendrá las que se detallan en la cláusula 17.8 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Modelo de proposición

Don (en nombre y representación de), con domicilio en provincia de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, por el sistema de concurso-subasta, de las obras del «Proyecto de» se compromete, en nombre (propio o de la Empresa a quien representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a

los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 11 de junio de 1976.—El Director general, P. D., José María García González.

Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras del «Proyecto de adaptación de la línea III al nuevo material móvil en el ferrocarril metropolitano de Barcelona».

CONDICIONES GENERALES PARA LA LICITACION

1. *Presupuesto de contrata:* 93.743.458 pesetas.
2. *Plazo de ejecución de las obras:* Veinte meses, debiendo dar comienzo las obras al día siguiente al de la firma del acta de comprobación de replanteo.
3. *Exhibición de documentos:* El proyecto de las obras y pliego de cláusulas administrativas particulares se hallarán de manifiesto al público durante el plazo señalado en este anuncio para presentación de proposiciones, en la Segunda Jefatura de Construcción (Ministerio de Obras Públicas), en Madrid.
4. *Fianza provisional:* 1.874.869 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto de contrata.
5. *Clasificación de los contratistas:* Se acreditará la clasificación en los subgrupos: A-5, C-2 y K-2, con categoría d) en todos ellos.
6. *Modelo de proposición:* Se redactará de acuerdo con el insertado en este anuncio.
7. *Presentación de proposiciones:* Se entregarán en mano en el Negociado de Contratación de la Sección de Contratación y Asuntos Generales, hasta las doce horas del día 13 de julio del corriente año.
8. *Apertura de proposiciones:* Tendrá lugar el día 18 del mes de julio del corriente año, a las doce horas, en la Dirección General de Transportes Terrestres, ante la Mesa de Contratación de esta Dirección General.
9. *Documentación que deben presentar los licitadores:* Las propuestas constarán de los tres sobres que se indican a continuación, que se presentarán cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, consignando además, en cada uno de ellos, el título de la obra objeto de este concurso-subasta.

Sobre A. Documentación general, contendrá:

a) Los documentos que acrediten la personalidad del licitador o, en su caso, el poder notarial o la certificación acreditativa de la representación que ostenta, debiendo hallarse inscrita, en el caso de Sociedades, la escritura social en el Registro Mercantil.

b) El resguardo que acredite haber constituido la fianza provisional, en metálico o títulos de la Deuda, en la Caja General de Depósitos, o el aval bancario correspondiente constituido en forma reglamentaria, siendo necesario que las firmas estén legitimadas y legalizadas, en su caso.

c) Certificado expedido por la Junta de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda o testimonio notarial del mismo, acreditativo de los grupos y subgrupos en que se haya clasificado al contratista.

d) Declaración expresa de que el licitador no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades es-

tablecidas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

e) En el caso de que concurran a la licitación empresarios constituidos en régimen de agrupación temporal, deberá unirse el documento en el que conste la designación de la persona o entidad que ha de ostentar la representación de todos ellos frente a la Administración durante la vigencia del contrato.

Todos estos documentos podrán presentarse originales o mediante copia de los mismos que tengan carácter de auténticas, conforme a la legislación vigente.

Sobre B. Propuesta económica: Contendrá solamente la propuesta que se formule, ajustada al modelo recogido en este anuncio.

Sobre C. Condiciones y referencias técnicas que han de servir de base para la admisión previa a este concurso-subasta: Contendrá las que se detallan en la cláusula 17.8 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Modelo de proposición

Don (en nombre y representación de), con domicilio en provincia de enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, por el sistema de concurso-subasta, de las obras del «Proyecto de» se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa a quien representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 11 de junio de 1976.—El Director general, P. D., José María García González.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Liquidadora de Material no Apto (Delegación Regional de Albacete) por la que se anuncia subasta para la enajenación de 19 aviones Bucker.

Se celebrará subasta el día 7 de julio de 1976, en los locales de la Maestranza Aérea de Albacete, a las once horas, comprendiendo 19 aviones Bucker.

Detalle y pliego de condiciones, en tabloncillos de anuncios del Ministerio del Aire, Maestranza Aérea de Albacete y Centro de Selección de la Academia General del Aire en Granada (material situado en Granada).

Anuncios, por cuenta adjudicatarios. Albacete, 3 de junio de 1976.—El Secretario, Francisco I. Peñin Sánchez.—4.260-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 240 viviendas en Badalona (Barcelona).

Se anuncia licitación por el sistema de concurso-subasta de las obras de construcción de 240 viviendas en Badalona (Barcelona), por un presupuesto de licitación de ciento cuarenta millones ciento noventa

ta y seis mil trescientas noventa y siete (140.196.397) pesetas.

El plazo de ejecución será de dieciocho meses y la fecha prevista para su comienzo el 30 de junio de 1976.

El proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentación complementaria base de la licitación estarán de manifiesto en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Barcelona y en la Oficina de Información del Instituto Nacional de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, de Madrid.

Los licitadores deberán acreditar haber prestado fianza provisional por un importe de dos millones ochocientos tres mil novecientos veintisiete (2.803.927) pesetas, en la forma prevista en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Para poder concurrir a la licitación, los empresarios deberán acreditar estar clasificados en el grupo C, subgrupo 2, categoría e), señalados en la Orden de 27 de marzo de 1968, en la forma prevista en la Orden de 14 de diciembre de 1973.

Los documentos que deberán aportar los licitadores y el modelo de proposición económica figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

La presentación de proposiciones deberá efectuarse en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Barcelona, o en el Registro del Instituto Nacional de la Vivienda, en horas hábiles de oficina y antes de las doce horas del día en que se cumplan los diez días hábiles contados a partir del siguiente a la inserción del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

La Mesa de Contratación se reunirá para el acto público de la adjudicación provisional en la Sala de Juntas del Instituto Nacional de la Vivienda, a las diez horas del día en que se cumplan los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que tuvo lugar el cierre de admisión de proposiciones.

En todo caso, el pago del anuncio de licitación se efectuará por el adjudicatario en el término de quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Madrid, 14 de mayo de 1976.—El Director general, Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi.

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 300 viviendas en Suria (Barcelona).

Se anuncia licitación por el sistema de concurso-subasta, de las obras de construcción de 300 viviendas en Suria (Barcelona), por un presupuesto de licitación de doscientos treinta y ocho millones quinientos tres mil ciento cuarenta y cinco (238.503.145) pesetas.

El plazo de ejecución será de veinticuatro meses y la fecha prevista para su comienzo el 30 de junio de 1976.

El proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentación complementaria base de la licitación estarán de manifiesto en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Barcelona, y en la Oficina de Información del Instituto Nacional de la Vivienda, plaza San Juan de la Cruz, 2, Madrid.

Los licitadores deberán acreditar haber prestado fianza provisional por un importe de cuatro millones setecientos setenta mil sesenta y tres (4.770.063) pesetas, en la forma prevista en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Para poder concurrir a la licitación los empresarios deberán estar clasificados en el grupo C, subgrupo 2, categoría e), señalados en la Orden de 27 de marzo de

1968, en la forma prevista en la Orden de 14 de diciembre de 1973.

Los documentos que deberán aportar los licitadores y el modelo de proposición económica, figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

La presentación de proposiciones deberá efectuarse en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Barcelona, o en el Registro del Instituto Nacional de la Vivienda, en horas hábiles de oficina y antes de las doce horas del día en que se cumplan diez días hábiles contados a partir del siguiente a la inserción del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

La Mesa de Contratación se reunirá para el acto público de la adjudicación provisional en la Sala de Juntas del Instituto Nacional de la Vivienda, a las diez horas del día en que se cumplan los cinco hábiles siguientes a la fecha en que tuvo lugar el cierre de admisión de proposiciones.

En todo caso, el pago del anuncio de licitación se efectuará por el adjudicatario en el término de quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Madrid, 14 de mayo de 1976.—El Director general, Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi.

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 308 viviendas, locales comerciales y urbanización en el Polígono «San Roque», de Badalona (Barcelona).

Se anuncia licitación por el sistema de concurso-subasta, de las obras de construcción de 308 viviendas, locales comerciales y urbanización en el Polígono «San Roque», de Badalona (Barcelona), por un presupuesto de licitación de trescientos ochenta y siete millones novecientos cincuenta y ocho (387.957.558) pesetas.

El plazo de ejecución será de veinticuatro meses y la fecha prevista para su comienzo el 30 de junio de 1976.

El proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentación complementaria base de la licitación estarán de manifiesto en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Barcelona, y en la Oficina de Información del Instituto Nacional de la Vivienda, plaza San Juan de la Cruz, 2, Madrid.

Los licitadores deberán acreditar haber prestado fianza provisional por un importe de siete millones setecientos cincuenta y nueve mil ciento cincuenta y una (7.759.151) pesetas, en la forma prevista en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Para poder concurrir a la licitación, los empresarios deberán acreditar estar clasificados en el grupo C, subgrupo 2, categoría e), señalados en la Orden de 27 de marzo de 1968, en la forma prevista en la Orden de 14 de diciembre de 1973.

Los documentos que deberán aportar los licitadores y el modelo de proposición económica figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

La presentación de proposiciones deberá efectuarse en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Barcelona, o en el Registro del Instituto Nacional de la Vivienda, en horas hábiles de oficina y antes de las doce horas del día en que se cumplan diez días hábiles contados a partir del siguiente a la inserción del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

La Mesa de Contratación se reunirá para el acto público de la adjudicación provisional en la Sala de Juntas del Instituto Nacional de la Vivienda, a las diez horas del día en que se cumplan los cinco hábiles siguientes a la fecha en que tuvo lugar el cierre de admisión de proposiciones.

En todo caso, el pago del anuncio de licitación se efectuará por el adjudicatario en el término de quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Madrid, 14 de mayo de 1976.—El Director general, Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi.

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 496 viviendas, locales comerciales y urbanización en el Polígono «La Balconada», de Manresa (Barcelona).

Se anuncia licitación por el sistema de concurso-subasta de las obras de construcción de 496 viviendas, locales comerciales y urbanización en el Polígono «La Balconada», de Manresa (Barcelona), por un presupuesto de licitación de quinientos dieciséis millones trescientas cuarenta y cuatro mil trescientas dos (516.344.302) pesetas.

El plazo de ejecución será de dieciocho meses y la fecha prevista para su comienzo el 30 de junio de 1976.

El proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentación complementaria base de la licitación estarán de manifiesto en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Barcelona, y en la Oficina de Información del Instituto Nacional de la Vivienda, plaza San Juan de la Cruz, 2, Madrid.

Los licitadores deberán acreditar haber prestado fianza provisional por un importe de diez millones trescientas veintiséis mil ochocientos ochenta y seis (10.326.886) pesetas, en la forma prevista en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Para poder concurrir a la licitación, los empresarios deberán acreditar estar clasificados en el grupo C, subgrupo 4, categoría e), señalados en la Orden de 27 de marzo de 1968, en la forma prevista en la Orden de 14 de diciembre de 1973.

Los documentos que deberán aportar los licitadores y el modelo de proposición económica figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

La presentación de proposiciones deberá efectuarse en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Barcelona, o en el Registro del Instituto Nacional de la Vivienda, en horas hábiles de oficina y antes de las doce horas del día en que se cumplan diez días hábiles contados a partir del siguiente a la inserción del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

La Mesa de Contratación se reunirá para el acto público de la adjudicación provisional en la Sala de Juntas del Instituto Nacional de la Vivienda, a las diez horas del día en que se cumplan los cinco hábiles siguientes a la fecha en que tuvo lugar el cierre de admisión de proposiciones.

En todo caso, el pago del anuncio de licitación se efectuará por el adjudicatario en el término de quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Madrid, 14 de mayo de 1976.—El Director general, Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi.

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 64 viviendas en Olesa de Montserrat (Barcelona).

Se anuncia licitación por el sistema de concurso-subasta, de las obras de construcción de 64 viviendas en Olesa de Montserrat (Barcelona), por un presupuesto de licitación de sesenta y un millones cuarenta y cinco mil trescientas ochenta y tres (61.045.383) pesetas.

El plazo de ejecución será de doce meses y la fecha prevista para su comienzo el 30 de junio de 1976.

El proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentación complementaria base de la licitación estarán de manifiesto en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Barcelona, y en la Oficina de Información del Instituto Nacional de la Vivienda, plaza San Juan de la Cruz, número 2, Madrid.

Los licitadores deberán acreditar haber presentado fianza provisional por un importe de un millón doscientas veinte mil novecientos ochenta y tres (1.220.903) pesetas, en la forma prevista en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Para poder concurrir a la licitación, los empresarios deberán acreditar estar clasificados en el grupo C, subgrupo 2, categoría e), señalados en la Orden de 27 de marzo de 1968, en la forma prevista en la Orden de 14 de diciembre de 1973.

Los documentos que deberán aportar los licitadores y el modelo de proposición económica figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

La presentación de proposiciones deberá efectuarse en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Barcelona, o en el Registro del Instituto Nacional de la Vivienda, en horas hábiles de oficina y antes de las doce horas del día en que se cumplan diez días hábiles contados a partir del siguiente a la inserción del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

La Mesa de Contratación se reunirá para el acto público de la adjudicación provisional en la Sala de Juntas del Instituto Nacional de la Vivienda, a las diez horas del día en que se cumplan los cinco hábiles siguientes a la fecha en que tuvo lugar el cierre de admisión de proposiciones.

En todo caso, el pago del anuncio de licitación se efectuará por el adjudicatario en el término de quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Madrid, 14 de mayo de 1976.—El Director general, Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi.

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 232 viviendas y urbanización en Cáceres.

Se anuncia licitación por el sistema de concurso-subasta, de las obras de construcción de 232 viviendas y urbanización en Cáceres, por un presupuesto de licitación de ciento cuarenta millones setecientos sesenta y seis mil doscientas sesenta y cuatro (140.766.264) pesetas.

El plazo de ejecución será de veinticuatro meses y la fecha prevista para su comienzo el 30 de junio de 1976.

El proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentación complementaria base de la licitación estarán de manifiesto en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Cáceres, y en la Oficina de Información del Instituto Nacional de

la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, de Madrid.

Los licitadores deberán acreditar haber prestado fianza provisional por un importe de dos millones ochocientos quince mil trescientas veinticinco pesetas (2.815.325) pesetas, en la forma prevista en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Para poder concurrir a la licitación, los empresarios deberán acreditar estar clasificados en el grupo C, subgrupo 2, categoría e), señalados en la Orden de 27 de marzo de 1968, en la forma prevista en la Orden de 14 de diciembre de 1973.

Los documentos que deberán aportar los licitadores y el modelo de proposición económica figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

La presentación de proposiciones deberá efectuarse en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Cáceres, o en el Registro del Instituto Nacional de la Vivienda, en horas hábiles de oficina y antes de las doce horas del día en que se cumplan diez días hábiles contados a partir del siguiente a la inserción del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

La Mesa de Contratación se reunirá para el acto público de la adjudicación provisional en la Sala de Juntas del Instituto Nacional de la Vivienda, a las diez horas del día en que se cumplan los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que tuvo lugar el cierre de admisión de proposiciones.

En todo caso, el pago del anuncio de licitación se efectuará por el adjudicatario en el término de quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Madrid, 14 de mayo de 1976.—El Director general, Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi.

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 100 viviendas en Trujillo (Cáceres).

Se anuncia licitación por el sistema de concurso-subasta, de las obras de construcción de 100 viviendas en Trujillo (Cáceres), por un presupuesto de licitación de ciento dos millones quinientas cuatro mil novecientos cinco (102.504.905) pesetas.

El plazo de ejecución será de dieciocho meses y la fecha prevista para su comienzo el 30 de junio de 1976.

El proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentación complementaria base de la licitación estarán de manifiesto en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Cáceres, y en la Oficina de Información del Instituto Nacional de la Vivienda, plaza San Juan de la Cruz, 2, Madrid.

Los licitadores deberán acreditar haber prestado fianza provisional por un importe de dos millones cincuenta mil noventa y ocho (2.050.098) pesetas, en la forma prevista en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Para poder concurrir a la licitación, los empresarios deberán acreditar estar clasificados en el grupo C, subgrupo 2, categoría e), señalados en la Orden de 27 de marzo de 1968, en la forma prevista en la Orden de 14 de diciembre de 1973.

Los documentos que deberán aportar los licitadores y el modelo de proposición económica figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

La presentación de proposiciones deberá efectuarse en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Cáceres, o en el Registro del Instituto Nacional de la Vivienda, en horas hábiles

de oficina y antes de las doce horas del día en que se cumplan diez días hábiles contados a partir del siguiente a la inserción del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

La Mesa de Contratación se reunirá para el acto público de la adjudicación provisional en la Sala de Juntas del Instituto Nacional de la Vivienda, a las diez horas del día en que se cumplan los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que tuvo lugar el cierre de admisión de proposiciones.

En todo caso, el pago del anuncio de licitación se efectuará por el adjudicatario en el término de quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de la adjudicación definitiva.

Madrid, 14 de mayo de 1976.—El Director general, Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi.

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 98 viviendas y urbanización en Crevillente (Alicante).

Se anuncia licitación por el sistema de concurso-subasta, de las obras de construcción de 98 viviendas y urbanización en Crevillente (Alicante), por un presupuesto de licitación de cuarenta y ocho millones ciento cuarenta mil seiscientos noventa y cinco (48.140.695) pesetas.

El plazo de ejecución será de dieciocho meses y la fecha prevista para su comienzo el 30 de junio de 1976.

El proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentación complementaria base de la licitación estarán de manifiesto en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Alicante, y en la Oficina de Información del Instituto Nacional de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, de Madrid.

Los licitadores deberán acreditar haber prestado fianza provisional por un importe de novecientos sesenta y dos mil ochocientos catorce (962.814) pesetas, en la forma prevista en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Para poder concurrir a la licitación, los empresarios deberán acreditar estar clasificados en el grupo C, subgrupo 2, categoría d), señalados en la Orden de 27 de marzo de 1968, en la forma prevista en la Orden de 14 de diciembre de 1973.

Los documentos que deberán aportar los licitadores y el modelo de proposición económica figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

La presentación de proposiciones deberá efectuarse en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Alicante, o en el Registro del Instituto Nacional de la Vivienda, en horas hábiles de oficina y antes de las doce horas del día en que se cumplan diez días hábiles contados a partir del siguiente a la inserción del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

La Mesa de Contratación se reunirá para el acto público de la adjudicación provisional en la Sala de Juntas del Instituto Nacional de la Vivienda, a las diez horas del día en que se cumplan los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que tuvo lugar el cierre de admisión de proposiciones.

En todo caso, el pago del anuncio de licitación se efectuará por el adjudicatario en el término de quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Madrid, 14 de mayo de 1976.—El Director general, Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi.

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 1.338 viviendas en Elche (Alicante).

Se anuncia licitación por el sistema de concurso-subasta, de las obras de construcción de 1.338 viviendas en Elche (Alicante), por un presupuesto de licitación de mil cincuenta y nueve millones trescientas cincuenta mil cuatrocienta setenta y cuatro (1.059.350.474) pesetas.

El plazo de ejecución será de veinticuatro meses y la fecha prevista para su comienzo el 30 de junio de 1976.

El proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos complementarios base de la licitación estarán de manifiesto en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Alicante, y en la Oficina de Información del Instituto Nacional de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, de Madrid.

Los licitadores deberán acreditar haber prestado fianza provisional por un importe de veintidós millones ciento ochenta y siete mil nueve (21.187.009) pesetas, en la forma prevista en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Para poder concurrir a la licitación, los empresarios deberán acreditar estar clasificados en el grupo C, subgrupo 2, categoría e), señalados en la Orden de 27 de marzo de 1968, en la forma prevista en la Orden de 14 de diciembre de 1973.

Los documentos que deberán aportar los licitadores y el modelo de proposición económica figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

La presentación de proposiciones deberá efectuarse en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Alicante, o en el Registro del Instituto Nacional de la Vivienda, en horas hábiles de oficina y antes de las doce horas del día en que se cumplan diez días hábiles contados a partir del siguiente a la inserción del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

La Mesa de Contratación se reunirá para el acto público de la adjudicación provisional en la Sala de Juntas del Instituto Nacional de la Vivienda, a las diez horas del día en que se cumplan los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que tuvo lugar el cierre de admisión de proposiciones.

En todo caso, el pago del anuncio de licitación se efectuará por el adjudicatario en el término de quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Madrid, 14 de mayo de 1976.—El Director general, Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi.

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de 258 viviendas y urbanización en Sabadell (Barcelona).

Se anuncia licitación por el sistema de concurso-subasta, de las obras de construcción de 258 viviendas y urbanización en Sabadell (Barcelona), por un presupuesto de licitación de doscientos veinticuatro millones cuatrocientas sesenta mil setecientas ochenta y cuatro (224.460.784) pesetas.

El plazo de ejecución será de dieciocho meses y la fecha prevista para su comienzo el 30 de junio de 1976.

El proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentación complementaria base de la licitación estarán de manifiesto en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Barcelona, y en la Oficina de Información del Instituto Nacional de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, de Madrid.

Los licitadores deberán acreditar haber prestado fianza provisional por un importe de cuatro millones cuatrocientas ochenta y nueve mil doscientas dieciséis (4.489.216) pesetas.

Para poder concurrir a la licitación, los empresarios deberán acreditar estar clasificados en el grupo C, subgrupo 2, categoría e), señalados en la Orden de 27 de marzo de 1968, en la forma prevista en la Orden de 14 de diciembre de 1973.

Los documentos que deberán aportar los licitadores y el modelo de proposición económica figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

La presentación de proposiciones deberá efectuarse en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Barcelona, o en el Registro del Instituto Nacional de la Vivienda, en horas hábiles de oficina y antes de las doce horas del día en que se cumplan diez días hábiles contados a partir del siguiente a la inserción del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

La Mesa de Contratación se reunirá para el acto público de la adjudicación provisional en la Sala de Juntas del Instituto Nacional de la Vivienda, a las diez horas del día en que se cumplan los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que tuvo lugar el cierre de admisión de proposiciones.

En todo caso, el pago del anuncio de licitación se efectuará por el adjudicatario en el término de quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Madrid, 14 de mayo de 1976.—El Director general, Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi.

Resolución del Patronato de Casas para Funcionarios del Ministerio de la Vivienda, por la que se anuncia la celebración de concurso-subasta para la construcción de 108 viviendas, locales comerciales y garaje en la plaza de Castilla de Madrid.

Este Patronato convoca concurso-subasta para la adjudicación de las obras de referencia, cuyo presupuesto de contrata asciende a ciento noventa y tres millones ciento veinticinco mil quinientas ochenta y cuatro (193.125.584) pesetas.

La fianza provisional necesaria para tomar parte en la licitación se fija en tres millones ochocientos sesenta y dos mil quinientas doce (3.862.512) pesetas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y requisitos a cumplir por los licitadores, estarán de manifiesto en los locales del Patronato, situados en la planta baja del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 3, Madrid; durante el período de admisión de proposiciones, que se fija en veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», anuncio que correrá a cargo del adjudicatario de las obras.

La apertura de pliegos se efectuará por la Mesa el décimo día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de licitación.

Madrid, 11 de mayo de 1976.—El Subsecretario-Presidente, Bayón Marín.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar las obras de ensanche del camino vecinal de Moralarzal a Mataelpino, punto kilométrico 3,425 de la N-601, de Madrid a Navacerrada.

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de ensanche del camino vecinal de Moralarzal a Mataelpino, punto kilométrico 3,425 de la N-601, de Madrid a Navacerrada, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en la Sección de Fomento.

Tipo: 1.786.492 pesetas.

Plazo de ejecución: Un mes.

Garantía provisional: 40.730 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de pliegos: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

Apertura de pliegos: En el Palacio Provincial, Miguel Ángel, 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas, se procederá a un nuevo anuncio de la subasta.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don en nombre propio (o en representación de), vecino de con domicilio en enterado del proyecto y pliegos de condiciones a regir en la subasta para la contratación de se comprometo a su ejecución, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de pesetas (en letra y número).
(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 10 de mayo de 1976.—El Secretario interino, J. N. Carmona.—3.350-A

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar las obras de capa de rodadura en el camino vecinal de Arganda a Valdilecha (puntos kilométricos 0 al 5,600).

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de capa de rodadura en el camino vecinal de Arganda a Valdilecha (puntos kilométricos 0 al 5,600), con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección de Fomento.

Tipo: 8.160.234 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Garantía provisional: 152.400 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de pliegos: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

Apertura de pliegos: En el Palacio Provincial, Miguel Ángel, 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas, se procederá a un nuevo anuncio de la subasta.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don en nombre propio (o en representación de), vecino de con domicilio en enterado del proyecto y pliegos de condiciones a regir en la subasta para la contratación de se comprometo a su ejecución, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de pesetas (en letra y número).
(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 10 de mayo de 1976.—El Secretario interino, J. N. Carmona.—3.340-A

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar las obras de riego asfáltico del camino vecinal de Cenicientos a Pelahustán.

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de riego asfáltico del camino vecinal de Cenicientos a Pelahustán, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuesto en la Sección de Fomento.

Tipo: 9.225.357 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Garantía provisional: 168.000 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de pliegos: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

Apertura de pliegos: En el Palacio Provincial, Miguel Ángel, 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas, se procederá a un nuevo anuncio de la subasta.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don en nombre propio (o en representación de), vecino de con domicilio en enterado del proyecto y pliegos de condiciones a regir en la subasta para la contratación de se comprometo a su ejecución, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 10 de mayo de 1976.—El Secretario interino, J. N. Carmona.—3.352-A.

Resolución del Ayuntamiento de Castellón de la Plana por la que se anuncia subasta de las obras de «Proyecto de urbanización en la avenida de Almazora, entre las calles de Burriana y Número uno».

Se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de «Proyecto de urbanización de la avenida de Almazora, entre las calles de Burriana y Número uno», bajo el tipo de 6.453.746 pesetas, y con arreglo al proyecto que está de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría municipal.

La duración del contrato, incluido el período de garantía, será de doce meses, verificándose los pagos con cargo al presupuesto correspondiente y previos los trámites establecidos en las disposiciones vigentes.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 258.150 pesetas; la definitiva será de 387.225 pesetas, en la forma establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre correspondiente y reintegradas con sello municipal de igual clase, se ajustarán al modelo que al final se inserta, y se presentarán, dentro de sobre cerrado, en la Sección expresada, durante las horas de oficina, desde el día siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día anterior al de la subasta, acompañándose el documento nacional de identidad, el carnet de Empresa con responsabilidad, el resguardo de la constitución de la garantía provisional, documento acreditativo de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales e Impuesto Industrial (Licencia Fiscal), y la declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad, según dispone el artículo 30 del citado Reglamento.

La apertura de plicas se verificará en el despacho oficial de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento, a las doce horas del siguiente día hábil en que se cumplan los veinte días también hábiles de la inserción de este anuncio en el expresado «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en la calle número provisto de documento nacional de identidad número expedido en con fecha enterado del proyecto y pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la contratación de las obras de se comprometo a realizar las mismas por la cantidad de pesetas (se expresará la cantidad en letra), con estricta sujeción a los documentos antes mencionados.

(Fecha y firma del proponente.)

Castellón de la Plana, 30 de abril de 1976.—El Alcalde.—9.354-C.

Resolución de la Mancomunidad Intermunicipal Santa María de Barbará-Sardanyola, Ciudad Badia (Barcelona), por la que se anuncia subasta para arrendamiento de local comercial.

En cumplimiento de lo acordado por la Comisión Gestora, se anuncia subasta para la adjudicación, en arrendamiento, del local comercial número 56, sito en avenida de Burgos, número 26, de Ciudad Badia.

Actividad: Sin destino específico; incluso farmacias, estancos, panaderías y Entidades bancarias o de ahorro. Se excluyen por consiguiente, únicamente, con modificación expresa de la cláusula 7.ª, apartado 4.º del pliego de condiciones tipo, las actividades que puedan calificarse como inmORALES, incómodas, insalubres o peligrosas.

Prima base de licitación, al alza: 100.000 pesetas.

Renta mensual: La renta mensual del arrendamiento será de 20.000 pesetas.

Presentación de plicas: Las proposiciones se podrán presentar en las oficinas de la Mancomunidad, de nueve a trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la última publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, del anuncio convocando esta subasta.

Duración del contrato: Dos años, prorrogables, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Condiciones: El pliego de condiciones está de manifiesto en las oficinas de la Mancomunidad, sitas en calle Santander, número 2, de Ciudad Badia, de las nueve a las trece horas, durante el plazo de licitación. En el referido pliego consta expresamente el compromiso del adjudicatario de construir en el plazo de dos años un Centro social.

Fianzas: Provisional, 3.000 pesetas; definitiva, cuatro mensualidades de la renta.

Modelo de proposición

El modelo oficial de instancia se entregará en las oficinas de la Mancomunidad, y la proposición económica, debidamente reintegrada, se ajustará al siguiente modelo: Don con domicilio en calle número piso puerta de años de edad, de profesión provisto del documento nacional de identidad número expedido en el día de de 19 en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de con domicilio social en calle número piso puerta), toma parte en la subasta de adjudicación, en arrendamiento, del local comercial número 56 de Ciudad Badia, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» (o de la provincia) de fecha a cuyos efectos se hace constar:

a) Ofrece, en concepto de prima de adjudicación del local comercial número 56, sito en avenida de Burgos, número 26, de Ciudad Badia, la cantidad de pesetas

b) Acepta una renta mensual de 20.000 pesetas, así como las demás condiciones económicas y jurídicas del modelo de contrato aprobado por la Comisión Gestora de la Mancomunidad Intermunicipal Santa María de Barbará-Sardanyola, comprometiéndose de forma expresa a la construcción de un Centro social en el plazo y condiciones señalados en el anexo al pliego de condiciones.

(Fecha y firma.)

Apertura de plicas: El acto público de la apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente al de la conclusión del plazo de admisión de proposiciones, en las propias oficinas de la Mancomunidad o local que se habilite al efecto.

Gastos: El adjudicatario queda obligado a pagar el importe de los anuncios y de cuantos otros gastos se originen con motivo de los trámites preparatorios y de la formalización del contrato.

Reclamaciones: De conformidad con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se exponen al público el pliego de condiciones y anexo correspondiente, durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de reclamación.

Autorizaciones: No se precisan.

Ciudad Badia, 12 de mayo de 1976.—El Gerente, José Gil Sanz.—5.881-C.

Resolución del Patronato Municipal de la Vivienda del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar las obras de remodelación de los desagües de los bloques de la «Trinidad Nueva».

En cumplimiento del Decreto de la Alcaldía de 29 de abril de 1976, este Patronato convoca por subasta la realización de las obras de remodelación de los desagües de los bloques de la «Trinidad Nueva».

Además del pliego de condiciones particulares se establecen las siguientes determinaciones:

1.ª Es objeto de subasta las obras de remodelación de los desagües de los bloques de la «Trinidad Nueva», bajo el tipo de licitación de once millones novecientas setenta y siete mil novecientas cuarenta (11.977.940) pesetas.

2.ª Las obras deberán empezar dentro del plazo de quince días, a contar desde la fecha de la comunicación del acuerdo de adjudicación, y deberán quedar totalmente terminadas dentro del plazo máximo de tres meses, con las siguientes etapas:

- Zona 1: Días 1 al 25.
- Zona 2: Días 10 al 40.
- Zona 3: Días 30 al 50.
- Zona 4: Días 40 al 60.
- Zona 5: Días 50 al 90.

La delimitación de las zonas respectivas consta en el plano que obra en el referido Servicio Técnico.

3.ª La garantía provisional para participar en la subasta deberá ser previamente constituida en la Caja del Patronato o en la General de Depósitos o mediante aval bancario, y su cuantía es de ciento treinta y nueve mil ochocientos ochenta y nueve pesetas con veinte céntimos (139.889,20 pesetas).

La garantía definitiva y la complementaria, en su caso, se calcularán de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y deberá depositarla el adjudicatario en el plazo máximo de quince días, a partir del siguiente a aquel en que se le comunique la adjudicación a su favor.

4.ª En sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta pública para la adjudicación de las obras de remodelación de los desagües de los bloques de la «Trinidad Nueva», se incluirán los siguientes datos y documentos:

- a) Nombre o razón social del contratista.
- b) Domicilio.
- c) Capital escriturado, caso de tratarse de una Sociedad.
- d) Organos representativos y personas físicas que los integran, con expresión

de sus facultades, también si se trata de una Sociedad.

e) Fondos propios de la Empresa, integrados por la suma de capital, reservas y préstamos o aportaciones de terceros que éstos se comprometen a no retirar mientras se halle pendiente la garantía derivada del contrato.

f) Fotografía del carné de Empresa con responsabilidad y de sus renovaciones de acuerdo con la normativa vigente.

g) Expresión de que ninguna de las personas a que se refieren los apartados a) y d) se hallan incurso en los casos de incapacidad o incompatibilidad enumerados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y artículo 47 de la Ley de Régimen Especial del Municipio de Barcelona.

h) Expresión de trabajos similares a los que son objeto de la licitación realizados por el contratista y de la organización técnica con que cuenta la Empresa para la ejecución de las obras.

i) Proposición redactada de acuerdo con el modelo que figura a continuación de este anuncio.

5.º Los licitadores presentarán las plicas en las horas hábiles de oficina, ante el Gerente o funcionario que designe, en la sede del Patronato, desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día hábil anterior al de la apertura de plicas.

6.º El acto de apertura de plicas presentadas a la subasta será público y se celebrará en la sala de subastas del Patronato (plaza de Fernando de Lesseps, 12, 4.º piso), a las diez horas del día en que cumplan los veintidós días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Mesa presidida por el ilustrísimo señor Concejal Presidente de este Patronato o Consejero a quien delegue, otro Consejero y el Gerente del mismo, dando fe del acto el Notario que, por turno, corresponda.

7.º En caso de incumplimiento del plazo total establecido, el adjudicatario de las obras deberá satisfacer una multa, equivalente al uno por mil del presupuesto total, por día de retraso. En caso de incumplimiento de alguno de los plazos parciales, la multa será del medio por mil del presupuesto total.

8.º El Patronato consultará con la Asociación de Vecinos de la «Trinidad Nueva» cuantas dudas se plantearen respecto de la interpretación de las cláusulas del contrato.

9.º La dirección de las obras se llevará a cabo por los técnicos designados por el Patronato, que actuarán con el asesoramiento de los propuestos por la Asociación de Vecinos.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, obrando en (expresese si lo hace en nombre propio o en representación de una Sociedad u. otra persona), enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y demás normas que rigen la subasta de las obras de remodelación de los desagües de los bloques de la

«Trinidad Nueva», se compromete a realizar los trabajos proyectados, por la cantidad de (en letra y número) pesetas, y abonar a sus productores los jornales, pluses y demás cargas sociales exigidas por las disposiciones vigentes en materia laboral.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 24 de mayo de 1976.—El Gerente, José María Martínez-Mari Odeña.—8.861-C.

Resolución del Consorcio de Aguas y Saneamiento de la Comarca del Gran Bilbao por la que se anuncia el concurso público para la contratación de una red de radiotelefonos.

Objeto de la licitación: Concurso público para la contratación de una red de radiotelefonos que permita la comunicación permanente, en el sistema «simplex», de los siguientes puntos

Estación de tratamiento de Venta Alta (Arrigorriaga).
Presa de Ceánuri (Undurruga).
Salto Barazar (Undurruga).
Oficinas centrales Consorcio (edificio «Albia-Bilbao»).
Depósito de Ugarte (Baracaldo).
Depósito de Cruces.
Depósito de Portugalete.
Depósito de Gaztelueta.
Un vehículo móvil.

Tipo de licitación: El tipo máximo de licitación se fija en 1.400.000 pesetas.

Fianza provisional: 28.000 pesetas.

Pago: El 80 por 100 se satisfará contra certificación y una vez recibidos provisionalmente los equipos, y el resto, conforme a lo establecido en la norma número 9 del pliego de condiciones.

Fianza definitiva: El 4 por 100 del importe de la adjudicación definitiva.

Proposiciones: Se redactarán conforme al modelo que se inserta al final de este anuncio.

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría General de este Consorcio, sita en el edificio «Albia», cuarta planta, en la calle San Vicente, sin número, de Bilbao, durante las horas de oficina, es decir, desde las ocho treinta a las catorce y desde las quince a las dieciocho horas, los días laborables excepto los sábados.

Presentación de plicas: En dicha Secretaría General, a las citadas horas de oficina, en los días hábiles, excepto sábados, dentro de un plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: Tendrá lugar en la Gerencia del Consorcio, sita en el mencionado domicilio social del mismo, a las diecisiete horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en y documento nacional de identidad vigente número, en nombre propio (o en representación de, según poder bastantado unido), enterado del anuncio del concurso para la contratación de una red de radiotelefonos, se compromete a realizarlo, ajustándose a las condiciones fija-

das, en la suma de (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 10 de mayo de 1976.—El Presidente, José Luis Berasategui Goicoechea. 3.539-A.

Resolución del Consorcio de Aguas y Saneamiento de la comarca del «Gran Bilbao» por la que se anuncia el concurso público para contratar los trabajos de limpieza de los locales del Consorcio situados en los edificios Albia I, Albia II y Uribitarte 8.

Objeto de la licitación: Contratar los trabajos de limpieza diaria de los locales del Consorcio situados en los edificios Albia I, Albia II y Uribitarte 8, así como de la limpieza exterior e interior de ventanas.

Tipo de licitación: Indeterminado.

Fianza provisional: 75.000 pesetas.

Fianza definitiva: Se constituirá de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Pago: El pago se efectuará mensualmente.

Proposiciones: Se redactarán conforme al modelo que se inserta al final de este anuncio.

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría General del Consorcio, sita en el edificio Albia, cuarta planta, de la calle San Vicente, s/n., Bilbao, durante las horas de oficina, es decir, de las ocho treinta a las catorce y de las quince a las dieciocho horas de los días laborables, excepto sábados. A partir del día 15 de junio, las horas de oficina serán de ocho a las quince horas, excepto sábados.

Presentación de plicas: Se hará en la Secretaría General del Consorcio de Aguas, en las citadas horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el domicilio social del Consorcio, calle San Vicente, s/n. —edificio Albia— cuarta planta (Bilbao), a las diecisiete horas del día hábil inmediato siguiente a aquel en que termine la presentación de proposiciones.

Autorizaciones: No se precisan.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con domicilio en, en nombre propio (o en representación de, según poder notarial que acompaña), enterado del anuncio publicado por el Consorcio para el Abastecimiento de Agua y Saneamiento de la comarca del «Gran Bilbao» y de los pliegos de condiciones que han sido aprobados para la contratación, mediante concurso público, de los trabajos de limpieza de los locales del Consorcio situados en el edificio Albia I, Albia II y Uribitarte, número 8, se compromete a ejecutarlos con sujeción a los pliegos indicados en la cantidad de pesetas (en letra y número) anuales.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 28 de mayo de 1976.—El Presidente del Consorcio, José Luis Berasategui Goicoechea.—4.278-A.